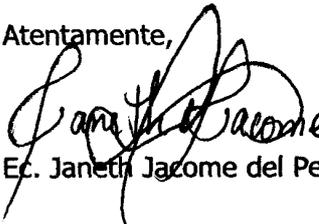


INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
MARNEPRO S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía MARNEPRO S.A., al 31 de Diciembre de 2008, y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.
2. La Preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. MARNEPRO S.A., mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como del fiel cumplimiento de las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
3. La compañía ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Contables y Procedimientos establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
4. Además Informo que los Procedimientos del Control Interno, aplicados por la compañía MARNEPRO S.A., son los adecuados.
5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de una buena Administración.

Atentamente,


Ec. Janeth Jacome del Pezo



Guayaquil, Febrero 12 de 2009